



## GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

### SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

1824 2024

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024

RELATIVA A LA

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL  
PARA LOS CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS  
UNIDADES HOSPITALARIAS".



## Glosario

- **ÁREA REQUIRENTE/ÁREA USUARIA:** Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Veracruz.
- **BASES:** Documento que contiene las Reglas y Condiciones bajo las cuales se regirá el presente procedimiento de Licitación.
- **CONTRALORÍA:** Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **CONTRATO:** Acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y deberes, a través del cual se formalizan las Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios.
- **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** La Comisión designada por la Dirección Administrativa para hacerse cargo del desarrollo del presente procedimiento de Licitación.
- **CONVOCANTE:** SESVER.
- **DIRECCIÓN JURÍDICA:** Dirección Jurídica de SESVER, encargada del apoyo para el estricto cumplimiento de la legalidad del procedimiento de Licitación.
- **LEY NÚMERO 539:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la presente Licitación.
- **O.I.C.:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado SESVER.
- **PROVEEDOR:** La persona física o moral que haya sido contratada como resultado de la presente Licitación.
- **PROPOSICIÓN(ES):** Documentación que contiene las Proposiciones Técnicas y Económicas del licitante(s), así como aquella distinta a éstas.
- **SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **SESVER:** Servicios de Salud de Veracruz



El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por conducto de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1, 2, y 14 fracciones V, VI de la Ley N° 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 1 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 34, 41, 42, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1 fracciones III y IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 fracciones III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIII Y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; 56 del Decreto número 713 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el número extraordinario 516 de fecha 27 de diciembre de 2023; artículos 1, 2, 26 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de marzo del año 2012; Fe de Erratas al Acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz publicada en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 062 de fecha 12 de febrero de 2020, así como la correspondiente al Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención de Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 106 de fecha 16 de marzo de 2021, le formula una atenta y cordial invitación para participar en la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-045-2024, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LOS CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"** por lo que deberá sujetarse a las siguientes:

## B A S E S

### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN.

**Punto 1.-** El objeto de la presente licitación lo constituye la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LOS CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"**, solicitado por la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Veracruz, conforme a las cantidades y características que se señalan en **anexo técnico y fichas técnicas** que forman parte de las presentes bases.

El procedimiento licitatorio cuenta con disponibilidad presupuestal otorgada por la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, Dictamen de Suficiencia Presupuestal, así como con Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 86 de fecha 13 de marzo del



2012 y artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados mediante Gaceta Oficial del Estado no. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019, mediante las siguientes fuentes de financiamiento:

Oficio	Partida	Fuente de Financiamiento	Proceso	Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)	Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI)
SESVER/DA/SRF/4994/2024	51101 53201 53101	ASE LIQUIDA	21998	SSE/D-0213/2024	211110030011111/000220CG/2024

**Punto 2.-** Solo se admitirá una proposición por licitante, el o los interesados deberán participar en esta licitación **por uno, varios o el total de los renglones en concurso**, mismo que deberán sujetarse estrictamente a las especificaciones que se describen en el **anexo técnico y fichas técnicas** de las presentes bases.

En caso de que se presente una sola propuesta, se procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el artículo 58 segundo párrafo de la **Ley Número 539**.

El licitante que resulte adjudicado deberá estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales estatales y federales a la firma del contrato

**Punto 3.- La adjudicación se otorgará por uno, varios o el total de los renglones en concurso**, al (los) licitante (s) que cumpla(n) con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, de conformidad con el resultado de la evaluación técnica y económica, que cumpla(n) con las especificaciones técnicas solicitadas y proponga(n) las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz. Así mismo, se procederá de conformidad con lo previsto en los Artículos 48, 50 y 56 segundo párrafo de la Ley Número 539, mismos que establecen:

**Artículo 48.-** El fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega.

**Artículo 50.-** Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación”.

**Artículo 56 segundo párrafo.** - Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el municipio de que se trate, que se encuentren registrados en el padrón correspondiente de los entes públicos, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que el de las cotizaciones foráneas.



**Punto 4.-** Para este procedimiento no será necesario la presentación de muestras.

**Punto 5.-** El (los) proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s) en la presente licitación, deberá(n) garantizar los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos por el periodo establecido en cada una de las fichas técnicas, **contados a partir de la recepción total de los bienes y/o de su instalación, capacitación y puesta en marcha de aquellos equipos que así lo ameriten.**

En caso de hacer efectiva esta garantía, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar la reposición de los bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en un **plazo no mayor de ocho días hábiles posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Subdirección de Recursos Materiales de acuerdo al reporte de la Unidad Médica y/o Dirección de Atención Médica.**

**Punto 6.-** El (los) licitante(s) deberá(n) sostener sus precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica, hasta la firma del contrato y su ampliación si la hubiera. En la presente licitación no se otorgarán anticipos.

**Punto 7.-** El (los) participante(s) a quien(es) se le(s) adjudique(n) el (los) contrato(s) derivado(s) de la presente licitación, deberá(n) realizar la **entrega a más tardar el 15 de noviembre del 2024.**

**7.1.- Para los renglones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28,** conforme a lo siguiente:

No.	ALMACÉN	DIRECCIÓN
1	ACTIVO FIJO	AV. XALAPA No. 350, COLONIA PROGRESO MACUILTÉPETL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ

**Para la entrega de bienes, el (los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) coordinarse de acuerdo a lo siguiente:**

- **“EL PROVEEDOR”, deberá registrarse en la página <http://agenda.ssaver.gob.mx>, y agendar cita con al menos **48 horas** de anticipación a la fecha pretendida. Así mismo se compromete a subir al sistema la documentación solicitada para realizar la entrega. La confirmación de la cita estará en función de la correcta integración de la documentación. Se podrán agendar entregas parciales de la totalidad del contrato, pero no podrá (n) agendar ni entregar renglones parciales.**

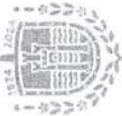
El (los) proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s), deberá(n) formalizar **Acta de entrega recepción de bienes con reporte fotográfico, en la que intervendrán el personal designado por el Departamento de Almacenaje y Distribución para lo cual deberá contener firma y sello; con lo que se demostrará que los bienes y accesorios fueron entregados a entera satisfacción al Organismo.**



El formato de acta de entrega - recepción almacén estará disponible en la liga: <https://www.ssaver.gob.mx/almacenaje/formatos-para-entrega/>

7.2.- Para los renglones: 10, 12, 13, 14 y 15, en las unidades médicas siguientes:

CLAVE	EQUIPO	PARTIDA	RENGLÓN	CANTIDAD REQUERIDA	DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO DE ESTOMATOLOGÍA GENERAL Y DE ESPECIALIDADES EN SEGUNDO NIVEL									
					DR. RAFAEL MIGUEL DORANTES MESA	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLÓGIA DR. RAFAEL VELASCO FERNANDEZ	INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD DR. RAFAEL VELASCO FERNANDEZ	DR. RAFAEL VELASCO FERNANDEZ	BOCA DEL RÍO	IXHUATLÁN DEL SUR ESTE	TONALAPAN	COTZACALCOS DR. VÁLENTIN GOMEZ FARIAS	OLUTA-ACAYUCAN	HOSPITAL GENERAL
10	53101	S/C	0ZULUAMA DE MASCARINAS	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LLANOS DE EN MEDIO	CERRO AZUL	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TEMPAL	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PLATÓN SANCHÉZ	HUAYACOCOTLA	ALTOCONGA EUFROSINA CAMACHO	CENTRO DE SALUD GUITERREZ BARRIOS	COATPEC	TEOCLEO	DR. RAFAEL VELASCO FERNANDEZ	DR. RAFAEL VELASCO FERNANDEZ
12	53101	531.291.0028	SENSOR DIGITAL INTRORAL (RADIOVISÍGR AFO)	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO	10	1	0	0	0	0	0	1	0	1
13	53101	S/C	UNIDAD ESTOMATOLOGICA INFANTIL	UNIDAD ESTOMATOLOGICA INFANTIL	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
14	53101	531.341.2305	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL	5	0	1	0	0	1	1	0	0	0



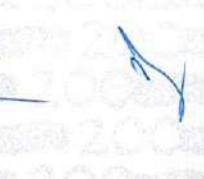
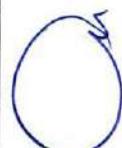


CLAVE	EQUPO	CANTIDAD REQUERIDA		PARTIDA	RENGLON
		RENGLON	TOTAL		
15	53101	S/C	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL PORTATIL	2	OZULAMA DE MASCARENAS
				0	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD
				0	LLANO DE EN MEDIO
				1	CERRO AZUL
				1	TEMPORAL
				1	PLATON SANCHEZ
				1	UNEME
				1	HUAYACOCOTLA
				1	ALTOONGA EUFROSINA CAMACHO
				1	HOSPITAL GENERAL COMUNIDAD
				1	ALTO LUCERO DE GUETERREZ BARROS
				1	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACION
				1	NAOLINCO
				1	COATEPEC
				1	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD
				1	TEOCLEO
				1	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD
				1	DR. RAFAEL LUCIO
				1	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD
				1	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD
				1	DR. RAFAEL VELASCO FERNANDEZ
				1	INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL
				1	DR. MIGUEL DORANTES MESA
				1	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA
				1	DR. MIGUEL DORANTES MESA
				1	ORIZABA
				1	HOSPITAL GENERAL SALUD MENTAL
				1	BOCA DEL RIO
				1	IXHUALPLAN DEL SURESTE
				1	TONALAPAN
				1	COTATZALCOS DR. VALENTIN GOMEZ FARIAS
				1	HOSPITAL REGIONAL GOMES FARIAS
				1	OLUTA- ACAYUCAN
				1	HOSPITAL GENERAL



## DIRECTORIO

UNIDAD APLICATIVA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Hospital de la Comunidad de Ozuluama de Mascareñas "Dra. María Inés Socorro Gómez Delgado"	Camino a Laurel S/N, Col. El Cinco, C.P. 92082. Ozuluama, Ver.	Tel. 01 (846) 257-0024 / 257-0513 / 257-0516 / 257-0515
Hospital de la Comunidad de Llano de En medio	Carretera Alamo-Ixhuatlán De Madero. Llano Enmedio, Ver.	Tel. 01 (746) 100-4115 / 100-4116
Hospital de la Comunidad de Cerro Azul	Héroe De Nacozari No. 3, Col. Deportiva. Cerro Azul, Ver.	Tel. 01 (785) 852-4072 / 852-4073
Hospital de la Comunidad de Tempoal	Eduardo Martínez No. 12, Col. La Cobacha, C.P. 92061. Tempoal, Ver.	Tel. 01 (789) 894-0932 / 894-0029 / 894-0929 / 894-0930 / 894-0931
UNEME de Platón Sánchez	Porción 2, Predio Rústico Las Margaritas, C.p. 92132. Platón Sánchez, Ver.	Tel. 01 (789) 895-0706 / 895-0708
Hospital de la Comunidad de Huayacocotla	Lázaro Cárdenas S/N, Col. Centro, C.P. 92600. Huayacocotla, Ver.	Tel. 01 (774) 758-0097 / 758-0399
Hospital General de Altotonga "Eufrosina Camacho"	Juan De La Luz Enríquez No. 50, Col. Centro, C.P. 93700. Altotonga, Ver.	Tel. 01 (226) 316-0001 / 316-1085
Centro de Salud con Hospitalización de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Ver.	Fray Pedro de Gante No. 1, C.P. 91460. Alto Lucero, Ver.	Tel. 01 (279) 827-0568 / 827-0643
Hospital de la Comunidad de Naolinco	Boulevard Veracruz, Carretera Naolinco-Miahuatlán S/N, C.P. 91400. Naolinco, Ver.	Tel. 01 (279) 821-5023 / 821-5629 / 821-5621
Centro de Alta Especialidad "Dr. Rafael Lucio"	Adolfo Ruiz Cortines No. 2903, Col. U. Magisterial, C.P. 91020. Xalapa, Ver.	Tel. 01 (228) 814-4500 / 814-4510 / 814-4551 / 814-4624 / 814-4620 / 840-4053 / 814-4924
Hospital de la Comunidad de Coatepec	Hidalgo y Bravo S/N, Col. Centro, C.P. 91500. Coatepec, Ver.	Tel. 01 (228) 816-0087 / 816-8957 / 816-0244
Hospital de la Comunidad de Teocelo	Covarrubias No. 2, Col. Centro, C.P. 91615. Teocelo, Ver.	Tel. 01 (228) 821-0016 / 821-0506
Centro Estatal de Cancerología "Dr. Miguel Dorantes Mesa"	Aguascalientes No. 100, Col. Progreso Macuiltepetl, C.P. 91097. Xalapa, Ver.	Tel. 01 (228) 840-0975 / 843-3590
Instituto Veracruzano de Salud Mental "Dr. Rafael Velasco Fernández"	Aguascalientes No. 100, Col. Progreso Macuiltepetl, C.P. 91097. Xalapa, Ver.	Tel. 01 (228) 814-5565 / 842-3000 Ext. 3421
Hospital de Salud Mental de Orizaba "Dr. Víctor M. Concha Vásquez"	Calle Jalapilla S/N, Colonia Rincón Grande, 94393, Orizaba Veracruz	
Hospital General de Boca del Río	Aquiles Serdán S/N, Col. Flores Magón, C.P. 94290. Boca del Río, Ver.	Tel. 01 (229) 923-4830
Hospital de la Comunidad de Ixhuatlán del Sureste	Carretera Antigua a Ixhuatlán Nanchital S/N, C.P. 96365. Ixhuatlán del Ste., Ver	Tel. 01 (921) 248-0182 / 248-0184 / 248-0185 / 248-0183
Hospital de la Comunidad de Tonalapan	Juan De La Luz Enríquez S/N, Carr. a Pajapan, C.P. 95930. Tonalapan, Ver.	Tel. 01 (924) 219-4105 / 219-4106/219-4107
Hospital Regional de Coatzacoalcos "Dr. Valentín Gómez Farías"	Av. Zaragoza No. 810, Col. Centro, C.P. 96400. Coatzacoalcos, Ver.	Tel. 01 (921) 212-4212 / 212-5150 / 212-5438 / 212-3993 / 212-5112 / 212-5221
Hospital General de Oluta-Acayucan	Carretera Acayucan-Oluta, km. 1.13, C.P. 96000. Acayucan, Ver.	Tel. 01 (924) 245-6469





**PARA LA ENTREGA DE BIENES, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN**  
**AL PERSONAL USUARIO DE LOS RENGLONES: 10, 12, 13, 14 Y 15, EL (LOS) LICITANTE(S)**  
**ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) COORDINARSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

- Con la Dirección de Atención Médica, **para agendar la cita correspondiente con el personal previamente designado por SESVER para la entrega, instalación, puesta en marcha y capacitación.**

El (los) proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s), deberá(n) formalizar **Acta de entrega recepción de bienes con reporte fotográfico, en la que intervendrán personal de la Unidad Médica, la cual deberá contener firma y sello; con lo que se demostrará que los bienes y accesorios fueron entregados a entera satisfacción al Organismo.**

**El formato de acta de entrega - recepción destino específico estará disponible en la liga: <https://www.ssaver.gob.mx/almacenaje/formatos-para-entrega/>**

Una vez realizada la entrega -recepción de bienes, el licitante adjudicado **se obliga a entregar a la Oficina de inventarios una copia del Acta de Entrega-Recepción debidamente formalizada**, además de la documentación soporte que le sea requerida por la sección de inventarios, con la finalidad de que ésta, **plasme el sello como Destino específico y los bienes sean registrados en el activo fijo de la Unidad médica correspondiente.**

Los bienes deberán de entregarse de la siguiente forma:

Deberán estar empacados de fábrica y su transporte será el que convenga al proveedor, de acuerdo con las mejores prácticas usuales para su traslado, siempre que se garantice su seguridad, a entera satisfacción de Servicios de Salud de Veracruz, además será obligatorio e invariablemente los bienes deberán estar identificados con:

1. Descripción del bien,
2. Número de la licitación,
3. Renglón,
4. Número de contrato y,
5. Razón social en caso de ser persona moral o nombre completo del proveedor en caso de ser persona física.

Lo anterior de conformidad con el **Anexo Técnico**

**No se aceptarán entregas parciales de renglones.**

Los documentos que deberá cumplir el proveedor para realizar la entrega Libre a Piso en las Unidades médicas son los siguientes:

- Copia de contrato y/o pedido de adquisición.
- Copia de factura o remisión.
- Copia de carta garantía, contra vicios ocultos y defectos de fabricación, la cual está disponible de la página <https://www.ssaver.gob.mx/almacenaje/formatos-para-entrega/>
- Manuales de operación y/o de usuario en español. (para aquellos que apliquen)
- Manual de servicio en español. (para aquellos que apliquen)
- Guías mecánicas (para aquellos que apliquen).





**Punto 8. -Para la entrega de los bienes se deberá atender lo siguiente:**

1.- La entrega de los renglones **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28** deberá ser validada **por el Departamento de Almacenaje y Distribución**;

2.- La entrega de los renglones **10, 12, 13, 14 y 15** deberá ser validada **por el Director y Administrador de la Unidad Médica correspondiente**.

**Punto 9.** El pago de los bienes se hará **en un plazo de 30 días naturales** contados a partir de la entrega total de los bienes, instalación y puesta en marcha (de acuerdo a lo establecido en las fichas técnicas) y recibida la (s) factura(s) debidamente requisitada (s), **selladas y firmadas por el personal designado por el Departamento de Almacenaje y Distribución, la unidad hospitalaria (entrega con destino específico) y la validación de la Dirección de Atención Médica**; además de **anexar original del contrato, acta de entrega recepción con evidencia fotográfica** con lo que se demostrará la entrega de los bienes a entera satisfacción.

Dicho pago se hará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica, por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad de Xalapa;

**Datos de facturación:**

<b>A nombre de:</b>	Servicios de Salud de Veracruz
<b>Domicilio fiscal:</b>	Soconusco no. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz
<b>R.F.C:</b>	SSV-970307-2Q5

Para el trámite de pago deberán entregar factura con **archivo XML**, cuyo contenido debe considerar los rubros requeridos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los requisitos fiscales señalados en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos: número de renglón, clave, descripción de los bienes, presentación, cantidad, unidad de medida, marca/laboratorio, precio unitario y precio total; así como el número de contrato y del procedimiento licitatorio, que ampara los mismos.

En caso de que la factura entregada para su pago presente errores o deficiencias SESVER dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones pertinentes, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

**Punto 10.-** - El pago del seguro de traslado, flete y maniobras de los bienes correrá por cuenta del licitante adjudicado. Todos los costos que erogue el licitante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación.





## DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

**Punto 11.-** La apertura y evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la Comisión de Licitación designada por el Director Administrativo de SESVER, integrada por la **persona Titular de la Subdirección de Recursos Materiales**, quien la presidirá, la persona **Titular del Departamento de Adquisiciones**, el **Cotizador** encargado del proceso licitatorio, un representante de la **Dirección Jurídica** y un representante de la **Dirección de Atención Médica**, como área requirente, todos ellos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz. Ésta comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar las propuestas presentadas durante el acto de recepción y apertura de propuestas, en los términos que establecen los artículos 2º fracción III, 7 de la Ley Número 539.

No formará parte de dicha comisión, pero invariablemente se contará con la participación del titular o representante (s) del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz de acuerdo a lo previsto en los artículos 2º fracción XII y 58 primer párrafo de la Ley Número 539, en virtud de ser el encargado de promover, evaluar y fortalecer el funcionamiento del control interno en los Entes Públicos.

Servicios de Salud de Veracruz a través de la comisión de licitación y en apego a las bases y normatividad vigente aplicable, valorarán el cumplimiento de cada uno de los licitantes sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad de los bienes a contratar.

**Punto 12.-** La Comisión de Licitación, tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las disposiciones legales aplicables a este proceso de licitación.

**Punto 13.-** Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de Licitación será en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, ubicado en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000, extensión 3491 o 3506, correo electrónico: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx) únicamente para efectos de información.

## DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA.

**Punto 14.-** El procedimiento de la presente licitación simplificada, se guiará conforme a lo establecido en los artículos 43, 56, 57 y 58 de la Ley Número 539.

**Punto 15.-** Será requisito indispensable para participar en la presente licitación ser invitado por escrito por Servicios de Salud de Veracruz.

## INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

**Punto 16.-** Las Proposiciones que presenten los Licitantes, serán Técnicas y Económicas, que deberán presentarse por separado y en sobres cerrados de manera que los hagan inviolables, debidamente rotulados e identificados como corresponda. **Solo se admitirá una proposición por participante, por uno, varios o el total de los renglones en concurso**, misma que se sujetará estrictamente a las especificaciones que se describen en el **anexo**



**técnico y fichas técnicas** de las presentes Bases y contendrán los datos que a continuación se indican, elaborándose de la siguiente forma:

**I.** Impresas en papel membretado original del Licitante, sin que contengan tachaduras o enmendaduras. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

**II.** Las proposiciones que presenten los licitantes, deberán contener "Todos y cada uno de los documentos que las integran, así como los sobres que las contienen, deberán presentarse en original, en idioma español, con la firma autógrafa de quien legalmente tenga facultades para asumir las obligaciones que de esta Licitación Pública Nacional se generen, tal como lo establece el artículo 34 de la Ley Número 539. No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica o viceversa. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)**".

**III.** Las fotocopias que se requieran en la Proposición Técnica, deberán ser simples, legibles y respetar el tamaño original del documento.

**IV.** Las Proposiciones Económicas, deberán presentarse en precios fijos y firmes, utilizando solo dos decimales, en pesos mexicanos (moneda nacional), con el desglose del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y los descuentos que en su caso se otorguen a la convocante. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

**V.** La documentación que integre las Proposiciones Técnicas y Económicas, deberá respetar el orden señalado del punto **16 fracción VII y VIII** de las presentes Bases, utilizando separadores, foliada, por ejemplo: del 1 al N la Proposición Técnica y del 1 al N la Proposición Económica. **(ESTE REQUISITO ES ÚNICAMENTE PARA EL CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN LOS LICITANTES PARTICIPANTES).**

**VI.** Los documentos que al efecto se presenten, deberán ser elaborados específicamente para la Licitación Simplificada Número **LS-103T00000-045-2024**.

**VII.** Dentro del sobre de la **Proposición Técnica** deberá incluirse en estricto orden, los documentos abajo señalados, tomando en cuenta que las cartas o escritos presentados, deberán realizarse en papel membretado original de quien la emite y contener firma autógrafa del Licitante o de su representante, con la Leyenda **"Bajo protesta de decir verdad"**.

**Documento 1.** Fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.

**Documento 2.** Fotocopia del **acta constitutiva de la empresa**, así como la última modificación, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, donde se verificará que su objeto social se relacione con la adquisición de los bienes solicitada en las presentes Bases; así como fotocopia del Poder Notarial del Representante Legal, en **caso de ser persona moral**.

En caso de ser persona física, deberá presentar fotocopia de su acta de nacimiento.



**Documento 3.** Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representada, las Proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al **ANEXO 1**.

**Documento 4.** Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio, así como teléfono y correo electrónico donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, resoluciones administrativas. **ANEXO 2**.

En el supuesto de que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de **SESV ER**.

**Documento 5. Constancia de Situación Fiscal** que deberá tener máximo 30 días naturales de haber sido expedida, en la cual se verificará que la actividad preponderante tenga afinidad con la contratación objeto de este procedimiento de Licitación.

**Documento 6.** Presentar **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** en sentido positivo por contribuciones federales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.

**Documento 7.** Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el participante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales** emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **ANEXO 3**.

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, en la cual se indique que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales.

**Documento 8.** Escrito donde el Licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta los procedimientos y condiciones establecidos en las presentes bases y en la Ley Número 539. **ANEXO 4**.

**Documento 9.** Carta de integridad en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del organismo induzcan o alteren las evaluaciones de sus Proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **ANEXO 5**.

**Documento 10.** Escrito donde manifiesta el Licitante bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539. **ANEXO 6**.





**Documento 11. ACUSE** (con sello original) del escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés. En caso de que sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **ANEXO 7.**

**Dicho escrito deberá presentarse ante el Órgano Interno de Control antes del Acto de Apertura y Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas**, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Documento 12.** Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, **que cuenta con los recursos humanos y la capacidad técnica y financiera suficiente** para cumplir con los términos y condiciones que se establecen en las presentes Bases. **ANEXO 8.**

**Documento 13.** Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que cubrirá todos los gastos que se generen por **pagos de seguros, traslados, fletes y maniobras derivada de la entrega de los bienes**, así como todos los gastos que erogue el licitante en la preparación y presentación de su propuesta, correrá por su cuenta, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos. **ANEXO 9.**

**Documento 14.** Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado libera a **SESVER** de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, derechos de autor, propiedad intelectual, administrativa o de cualquier otra índole derivada de la contratación objeto del presente proceso. **ANEXO 10.**

**Documento 15.** Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz. **ANEXO 11.**

**Documento 16.** Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que su domicilio coincide con el de la Constancia de Situación Fiscal presentada, el cual deberá acompañar de un **reporte fotográfico** reciente, en el cual se advierta número exterior del domicilio, fachada, interior y la nomenclatura de la calle en la que se encuentra dicho inmueble. **ANEXO 12.**

**Documento 17.** Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta que Servicios de Salud de Veracruz, podrá realizar visitas a sus instalaciones previo a la emisión del fallo y durante la vigencia del contrato, brindando todas las facilidades necesarias. Deberá especificar dirección, teléfono, nombre del responsable de atender la visita, horario y días de atención. **ANEXO 13.**

**Documento 18.** Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento. **ANEXO 14.**



**Documento 19. Presentar Fotocopia de dos Contratos** celebrados en los ejercicios **2021, 2022 o 2023**, formalizados con cualquier entidad pública o privada o dependencia de esta u otra entidad federativa por la venta de bienes de iguales o características similares descritas en el **anexo técnico y fichas técnicas** de las presentes bases, es importante mencionar que será de acuerdo a los renglones en lo que participe. Así mismo deberán adjuntar documentos que amparen el cumplimiento total de los contratos presentados (**Facturas, Actas De Entrega Recepción, Etc.**).

**Documento 20.** Toda la información técnica que indique las especificaciones y características de los bienes, teniendo que ser elaboradas en hojas membretadas de la empresa, utilizando el formato del **Anexo 15**, debiendo integrar toda la descripción técnica de los bienes ofertados, marcados, enumerados y **debidamente referenciadas las características propias del bien ofertado**, con lo solicitado en las fichas técnicas. Deberán presentar manuales, catálogos y/o folletos ilustrativos emitidos directamente por el fabricante, debidamente referenciados con la información descrita en el **Anexo 15**, esto sin presentar, tachaduras, enmendaduras o modificaciones que alteren la información original del fabricante, pudiendo anexar solo aquellas hojas que sean referenciadas, todo en idioma español y con traducción simple en caso de requerirlo.

**En la USB deberá contener: Anexo 15 en programa Excel de office 2003-2007, con imagen, manuales, catálogos y/o folletos ilustrativos completos, que correspondan a las referencias de los bienes ofertados.**

El licitante que oferte equipo médico e instrumental médico, deberá acompañar en su proposición técnica, copia simple de su aviso de funcionamiento.

**Documento 21.** Escrito **bajo protesta de decir verdad**, que se garantizarán los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas por el periodo establecido en cada una de las fichas técnicas, **contados a partir de la recepción total de los bienes, su instalación, capacitación y puesta en marcha, de acuerdo a lo establecido en las fichas técnicas.**

En caso de hacer efectiva esta garantía, el licitante se compromete a realizar la reposición de los bienes, en un **plazo no mayor de ocho días hábiles posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Subdirección de Recursos Materiales, de acuerdo al reporte de la Unidad Médica y/o Dirección de Atención Médica**, conforme al **ANEXO 16**.

**Documento 22. Escrito libre bajo protesta de decir verdad**, que en caso de que resulte adjudicado se compromete a entregar **Carta de respaldo en Original**, elaborada específicamente para la presente licitación, en papel membretado (de quien la emita), sellada y firmada por el (los) fabricante(s) y/o filial en México, y/o distribuidor primario, y/o titular del registro sanitario bajo protesta de decir verdad, donde acredite fehacientemente que cuentan con la capacidad de producción de los renglones y que se obliga solidariamente con el licitante a cumplir fiel y oportunamente la oferta presentada en la licitación. Dicha carta contendrá el número, nombre, marca y modelo del renglón que respalda y deberá tener como **máximo 10 días hábiles de haber sido expedida** al momento de presentarla. **Asimismo, deberá especificar el giro de la empresa, renglón, nombre del bien y marca que respalda.**



**Documento 23.** Escrito libre **bajo protesta de decir verdad**, que los bienes ofertados, cumplen con certificados de calidad vigente (ISO 9001-2015, ISO 13485, ISO 9001-2000, FDA O CE O JIS, ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTM 899, Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993), según aplique al bien ofertado y de acuerdo al país de origen, registro sanitario y/o certificado de buenas prácticas vigentes expedido por la COFEPRIS, para el caso de los bienes de procedencia extranjera presentar los certificados del país de origen, copia simple, legible, vigente, debidamente referenciada y con traducción al español.

**Se deberá anexar fotocopia de dichos documentos en cada uno de los equipos propuestos, debidamente referenciados, de acuerdo a lo establecido en el documento 20.**

En relación a **los registros sanitarios, deberán estar vigentes**, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud, debidamente referenciado e identificado por el número de renglón.

En caso de que el registro sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

- Copia simple, legible, del Registro Sanitario sometido a prórroga (completo).
- Comprobante de pago de derechos, legible.
- Copia simple, legible, del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.
- Copia simple, legible, del formato de solicitud del Registro Sanitario sometido a prórroga expedido por la COFEPRIS
- Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.
- Impresión de la pantalla de la página electrónica de COFEPRIS, donde conste el estatus del trámite correspondiente.

Los bienes requeridos, deberán ser nuevos, así como también deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de Calidad, **cumplimiento que se verificará durante la evaluación técnica, a las características ofertadas.**

En caso de que los bienes ofertados NO requieran de registro sanitario, deberá anexar constancia oficial, que lo exima del mismo debiendo estar debidamente referenciado a cuál de los reglones pertenece.

**Documento 24. Escrito libre bajo protesta de decir verdad** que, en caso de resultar adjudicado, **realizará la entrega a más tardar el 15 de noviembre del 2024**, conforme a las cantidades y características establecidas en el Anexo Técnico y Fichas Técnicas, que forman parte de las presentes, **Libre a piso en el Almacén de activo fijo, ubicado en la Av. Xalapa No. 350, Colonia Macuitépetl, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz, para los**





**renglones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28.**

(Este documento solo aplicará para el o los licitantes que deseen participar en este proceso licitatorio en alguno de los **renglones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28**, en caso de no participar en ninguno de los renglones anteriormente mencionados, deberá anexar en este numeral un escrito libre con la leyenda "NO APLICA").

**Documento 25.- Escrito libre bajo protesta de decir verdad** que, en caso de resultar adjudicado, **realizará instalación, capacitación y puesta en marcha**, conforme a las cantidades y características establecidas en el **Anexo Técnico y Fichas Técnicas**, que forman parte de las presentes bases, **Libre a piso en las Unidades aplicativas que se indican en el cuadro de distribución, para los renglones: 10, 12, 13, 14 y 15.**

(Este documento solo aplicará para el o los licitantes que deseen participar en este proceso licitatorio en alguno de los **renglones: 10, 12, 13, 14 y 15**, en caso de no participar en ninguno de los renglones anteriormente mencionados, deberá anexar en este numeral un escrito libre con la leyenda "NO APLICA").

**Documento 26. Escrito libre bajo protesta de decir verdad**, que, en caso de ser adjudicado, **se compromete a realizar un mantenimiento preventivo y/o correctivo durante el periodo de garantía** de acuerdo a la ficha técnica que aplique.

**En caso de ofertar bienes que no ameriten mantenimientos**, deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad donde mencionará que **NO APLICAN** los mismos.

**Documento 27. Escrito libre** en el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en caso de ser adjudicado, **se compromete a realizar las capacitaciones al personal del área médica** de acuerdo a la ficha técnica que aplique.

**En caso de ofertar bienes que no ameriten capacitaciones**, deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad donde mencionará que **NO APLICAN** las mismas.

**Nota importante:** Con la finalidad de agilizar el proceso de presentación y apertura de la proposición técnica, así como su análisis y evaluación, deberán presentar en archivo y medio **electromagnético (CD o USB)** libre de virus, el **Anexo 15**, del **Documento 20**, en programa Excel de office 2003-2007, con imagen, manuales, catálogos y/o folletos ilustrativos completos, que correspondan a las referencias de los bienes ofertados; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. **(El incumplimiento a esta disposición será motivo de descalificación).**

## **VIII.- Contenido y orden de la Proposición Económica**

El sobre de la Proposición Económica deberá contener la siguiente documentación:





**Documento 1.** Formato de Proposición que será debidamente requisitado con la información de los conceptos solicitados en el **ANEXO 17**.

**Documento 2.** Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que sostendrá los precios ofertados aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, durante la vigencia del contrato y su ampliación si la hubiera. **ANEXO 18**.

**Documento 3.** Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa las condiciones económicas de la adquisición de los bienes, conforme a la información solicitada en el **ANEXO 19**.

**Documento 4.** Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad su consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia electrónica. **ANEXO 20**.

**Documento 5.** Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, su compromiso para que, en caso de resultar adjudicado, presente la fianza solicitada en el **punto 36** de las Bases de la Licitación, de acuerdo al texto estipulado en el **ANEXO 21**.

**Nota importante:** Con la finalidad de agilizar el proceso de presentación y apertura de la Proposición Económica, deberán presentar en archivo y medio **electromagnético (CD o USB)**, libre de virus el **ANEXO 17** del **DOCUMENTO 1**, conforme a los renglones en concurso que participe; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)**.

#### ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

**Punto 17.-** El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley Número 539, "con o sin la presencia de los licitantes".

En atención a lo expuesto, dicho acto se realizará en una sola etapa, así mismo, los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus propuestas técnicas y económicas, en el lapso de las **16:00 a las 17:00 horas del día 28 de octubre de 2024**, o bien, enviarse a través del servicio de mensajería postal o de mensajería certificada, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Número 539 y recibirse previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, en el **Departamento de Adquisiciones de SESVER**, sito en Soconusco 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz; cuando los licitantes no vayan a estar presentes en dicho acto, deberán adjuntar un acuse para ser sellado de recibido, en el entendido de que toda propuesta que llegue extemporánea a la fecha y lapso establecido para la recepción de las proposiciones técnicas y económicas no será admitida.

**Punto 18.-** El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo **el día 28 de octubre de 2024 a las 17:00 horas**, en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de SESVER**, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, en esta ciudad





de Xalapa, Veracruz. No se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.

**Punto 19.-** Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el ingreso de propuesta alguna, así mismo, no se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las propuestas presentadas.

**Punto 20.-** Se llevará a cabo la presentación y apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas de los licitantes, **descalificando aquellas** que hubieren omitido algún requisito o documento solicitado en estas bases, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley Número 539.

**Punto 21.-** Los licitantes descalificados podrán permanecer en el aula durante el resto del evento, solo en calidad de observadores debiendo abstenerse de intervenir o interrumpir el desarrollo del evento.

**Punto 22.-** El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas, asentando las razones para su valoración, y aquellas que fueron descalificadas asentando las razones para su desechamiento.

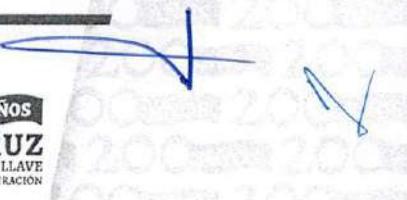
**Punto 23.-** Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los licitantes cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas. Hecho lo anterior, la comisión de licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la revisión de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a su registro en el acta correspondiente, para proceder con posterioridad a la elaboración de los cuadros comparativos con los importes totales ofertados.

**Punto 24-** Los miembros de la comisión de licitación, así como el o los representante (s) del Órgano Interno de Control, rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega. En el acta referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso aquellas por las que se desestimaron las demás.

**Punto 25.-** Se procederá al cierre del acta circunstanciada, misma que firmará la Comisión de Licitación, el o (los) Representante (s) del OIC y los licitantes asistentes. En caso de que alguien se rehúse a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviere para ello. **La omisión de la firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.**

Al término de este evento, de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII de la Ley Número 539, se turnará a la **Dirección de Atención Médica**, como área requirente, los expedientes con las propuestas técnicas de los licitantes que no se descalificaron, quienes serán los responsables de realizar la evaluación de las propuestas técnicas y de la emisión del **dictamen técnico** respectivo.

**Punto 26.-** Los **sobres** que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron descalificadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de





licitación, los cuales les serán devueltos a los licitantes **5 días hábiles** posteriores contados a partir de la fecha en que se dé la emisión del fallo de la presente licitación, previa solicitud por escrito por parte del licitante; dicho **sobre** se devolverá sin abrir. De no recibirse la solicitud de devolución cumplido el plazo señalado, quedarán bajo resguardo del **Departamento de Adquisiciones**.

### ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

**Punto 27.-** La comisión de licitación, con base en el análisis comparativo de las propuestas y en su propio presupuesto, elaborará un **dictamen técnico-económico**, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las descalificadas; asimismo, expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables a Servicios de Salud de Veracruz, indicando también las razones y causas por las que en su caso, se descalifique a uno o varios de los licitantes. Asimismo, se señalarán los lugares que correspondan a los participantes de acuerdo al monto de sus propuestas.

Para la presente licitación el área responsable de verificar la correcta entrega y cumplimiento de la información técnica solicitada en las presentes bases, anexo técnico, fichas técnicas y de la evaluación de las proposiciones técnicas que se reciban y emitir el dictamen técnico respectivo de conformidad en lo dispuesto en el artículo 43 fracción VII de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es la **Dirección de Atención Médica**, quien entregará el dictamen técnico dirigido a la Subdirección de Recursos Materiales, manifestando el resultado de su revisión; emitido este, la comisión de licitación procederá a formular el dictamen técnico-económico y fallo correspondiente y el área responsable de la contratación será el Departamento de Adquisiciones de **SESVER**.

**Punto 28.-** El dictamen técnico-económico se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida, clara y concreta en favor de quién se debe pronunciar el fallo para celebrar el contrato de la presente licitación.

**Punto 29.-** Servicios de Salud de Veracruz, preferirá los bienes de tecnología y calidad superior a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

**Punto 30.-** Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

### DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

**Punto 31.-** Se descalificará a los participantes que incurran en alguno (s) de los siguientes supuestos:

1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
2. Presenten en un solo sobre, la propuesta técnica y económica;
3. Presenten cualquier tipo de información económica en la propuesta técnica o viceversa;



4. Omitan información, anexos o documentos requeridos en las bases para integrar la propuesta técnica y económica;
5. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios de los bienes; y,
6. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases con excepción del **Punto 16 fracción V** del orden de las propuestas técnicas y económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento; así como de los índices de las propuestas técnicas y económicas.

**Punto 32.-** Queda prohibido a los participantes concertar posturas entre sí, de conformidad a lo que establece el artículo 46 de la Ley Número 539; así mismo, no podrán entablar cualquier contacto con algún o algunos de los miembros de la comisión de la presente licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas, esto último entendido desde el momento de la apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

#### ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

**Punto 33.-** El Fallo se emitirá a más tardar el **día 29 de octubre de 2024 a las 17:00 horas**, como lo establecen los artículos 48, 50, 51 primer párrafo y 56 segundo párrafo de la Ley Número 539, en la Subdirección de Recursos Materiales, sito en Soconusco No. 31 Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz; con el apercibimiento para el o los proveedores que resulten adjudicados, que de no comparecer a suscribir el contrato respectivo, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la **Ley No. 539**.

El Fallo se notificará a los participantes como lo establecen los artículos 44 y 57 segundo párrafo de la Ley No. 539, por escrito y se publicará vía internet, en la página Web <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-simplificadas-2024/>, pudiendo los licitantes o sus representantes legales recogerlo en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.

Una vez desahogado el fallo y previo a la suscripción del contrato, en términos de la **Ley No. 539** y demás disposiciones aplicables, se deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. En tanto no se cumpla con esta disposición, la Secretaría no podrá autorizar ni ministrar los recursos públicos solicitados por el Ente Público.



Lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 de los Lineamientos Generales De Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y Fe de Erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de dichos lineamientos, y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los citados lineamientos.

### SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

**Punto 34.-** El contrato derivado de la presente licitación se formalizará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, para lo cual, el licitante que resulte adjudicado deberá comparecer en el Departamento de Adquisiciones, sito en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

El Licitante que resulte adjudicado deberá sujetarse a las condiciones que se mencionen en el contrato derivado de la presente licitación.

Para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, el proveedor adjudicado deberá enviar a más tardar el día siguiente hábil a la notificación del fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo de [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), con la finalidad de elaborar el contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copia certificada para su cotejo:

- **Identificación oficial vigente con fotografía** del licitante o de su representante legal.
- **Acta constitutiva de la empresa** con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y poder notarial del representante legal, en caso de que el licitante sea persona moral.
- **Acta de nacimiento**, si el licitante es persona física.
- **Constancia de Situación Fiscal** del licitante, la que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.
- **Comprobante de domicilio** del licitante como lo son (recibo de agua, recibo de luz, recibo de teléfono), **con una antigüedad no mayor de 2 meses**.
- **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones Estatales** (Expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de **30 días de haber sido expedida**).
- **Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales** (Emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de **30 días de haber sido expedida**).

En caso de no presentar la documentación completa o no presentarse en el término señalado para la firma, se cancelará el contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicándolo a la comisión de licitación, en ese caso, procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Número 539.

**Punto 35.-** El contrato lo firmará el Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz y el licitante que resulte adjudicado o su representante legal; de no comparecer, se hará acreedor a las sanciones estipuladas en los artículos 73, 74 y 75 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



**Punto 36.-** Con fundamento en lo que establece el artículo 64 fracción II de la Ley Número 539 y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos correspondientes, la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante o licitantes que resulten adjudicados **deberán entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, póliza de fianza de cumplimiento** expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo No. 21 El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.

La fianza estará **vigente a partir de la fecha que la calce y durante doce meses** y deberá entregarse en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicada en Soconusco número 31, colonia Aguacatal de la ciudad de Xalapa-Enríquez Veracruz, en el horario de: 9:00 a 14:00 horas.

**Al concluir las obligaciones garantizadas, deberá formalizarse Acta de Entrega-Recepción, necesaria para acreditar el cumplimiento que permita la cancelación de la póliza de fianza**, de conformidad con los *Lineamientos Generales para el Otorgamiento, Cancelación y Efectividad, en su caso, de las pólizas de fianza que garanticen el cumplimiento de las obligaciones no fiscales y que se constituyan a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, en actos y contratos administrativos que celebren las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 040 de fecha viernes 27 de enero de 2023.*

**Punto 37.-** Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, Servicios de Salud de Veracruz, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar la ampliación mediante Adendum del contrato formalizado, siempre y cuando este no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida presupuestal que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos. La vigencia del contrato para **las ampliaciones se hará dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato**, con base en el artículo 65 de la Ley Número 539.

**Punto 38.-** Con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley Número 539, Servicios de Salud de Veracruz podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del o los proveedores, así como revocarlos anticipadamente cuando concurran razones de interés público.

#### RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

**Punto 39.-** Servicios de Salud de Veracruz, podrá declarar desierta la presente licitación simplificada con fundamento en el artículo 47 de la Ley Número 539, en los siguientes casos:



- I. No haya licitantes;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga Servicios de Salud de Veracruz, de considerar desierta la licitación simplificada, se comunicará por escrito a los participantes.

**Punto 40.-** Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicar el contrato directamente y en caso de que se presentara sólo una propuesta, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, de conformidad con el artículo 58 segundo párrafo de la Ley Número 539.

#### **CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO**

**Punto 41.-** Cuando concurren razones de interés público, de caso fortuito o de fuerza mayor Servicios de Salud de Veracruz, podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad del bien a adquirir, sin responsabilidad para Servicios de Salud de Veracruz haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna.

#### **EL RECURSO DE REVOCACIÓN**

**Punto 42.-** Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante recurso de revocación, mismo que se hará valer por escrito ante el Órgano de Control Interno; el término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley Número 539 y en apego a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **DE LAS INFRACCIONES**

**Punto 43.-** Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, por lo que se entenderá que caerán en infracciones con base en el artículo 72 de la Ley Número 539 en los siguientes casos:

- I. Proporcionar al Ente Público información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de los Entes Públicos;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;



- V. Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- VIII. Las demás previstas por la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave u otros ordenamientos aplicables.

### DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES

**Punto 44.-** Con fundamento en el artículo 62 de la Ley Número 539, se aplicarán penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al o los participantes adjudicados en los siguientes supuestos:

- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrasé en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al cinco al millar del monto total de los bienes no entregados en el tiempo establecido, por cada día natural de atraso, el cual será deducido directamente del importe total a pagar.

La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato, en tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

- II. El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
- III. Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la prestación de bienes conforme a las condiciones pactadas en el contrato.

De conformidad con lo que establecen los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539, a los proveedores o licitantes que infrinjan esta ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

**"Artículo 73.-....**

I. Multa de cien a mil UMAS; y

II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

**Artículo 74.-** Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás Entes Públicos, y debiéndose incorporar dicha información a la Plataforma Digital Nacional en el sistema correspondiente.

**Artículo 75.-** Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan."



## DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

**Punto 45.-** En la presente licitación no habrá junta de aclaraciones; sin embargo, la comisión de licitación, podrá modificar o aclarar el contenido de estas bases hasta 24 horas antes del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente licitación. Para realizar consultas a las bases, podrán dirigirse a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicadas en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000 extensión 3491 y correo electrónico: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx).

ATENTAMENTE

XALAPA, VER. A 24 DE OCTUBRE DE 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.



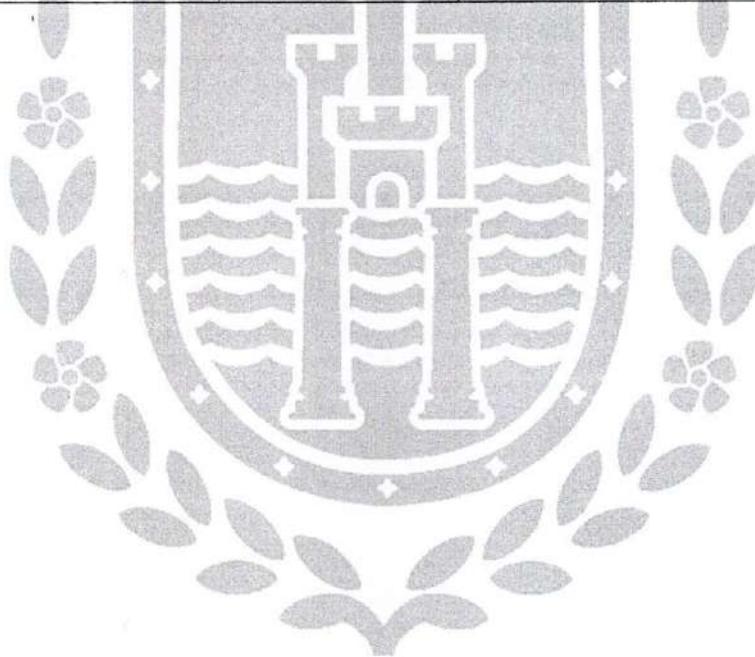


ANEXO TÉCNICO

RENGLÓN	PARTIDA	CLAVE	EQUIPO	CANTIDAD REQUERIDA
1	53101	S/C	CAMA INMOVILIZADORA (PAPOOSE)	6
2	53101	S/C	CÁMARA INTRAORAL	34
3	53101	531.635.0114	ELECTRO MOTOR PARA CIRUGÍA	4
4	53101	S/C	ENDOMOTOR CON LOCALIZADOR DE ÁPICE Ó EN MODO COMBINADO	2
5	53101	531.562.0020	LÁMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES	17
6	53101	S/C	MEZCLADOR DE CÁPSULAS DE RESINA POR BLOQUE	59
7	53101	S/C	MOTOR TIPO E Ó PIEZA RECTA BAJA VELOCIDAD ENTRADA TIPO E PARA MICROMOTOR	9
8	53101	S/C	OBTURADOR PARA ENDODONCIA	2
9	53101	S/C	ROBOTÍN DENTAL MÓVIL	5
10	53101	S/C	SENSOR DIGITAL INTRAORAL (RADIOVISÓGRAFO)	10
11	53101	S/C	TINA ULTRASÓNICA	33
12	53101	531.291.0028	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO	10
13	53101	S/C	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA INFANTIL	1
14	53101	531.341.2305	UNIDAD RADIOLÓGICA DENTAL	5
15	53101	S/C	UNIDAD RADIOLÓGICA DENTAL PORTÁTIL	2
16	53201	S/C	SET DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL	3
17	53201	S/C	SET DE DIAGNÓSTICO	51
18	53201	S/C	SET DE ENDODONCIA	2
19	53201	S/C	SET DE EXODONCIA	51
20	53201	S/C	SET DE ODONTOPIEDIATRÍA	7
21	53201	S/C	SET DE OPERATORIA DENTAL	51
22	53201	S/C	SET DE ORTODONCIA	8



RENGLÓN	PARTIDA	CLAVE	EQUIPO	CANTIDAD REQUERIDA
23	53201	S/C	SET DE PERIODONCIA	2
24	51101	511.339.0206	ESCRITORIO EJECUTIVO CON CAJÓN ARCHIVERO	21
25	53101	S/C	MUEBLE RODANTE	24
26	51101	S/C	PUPITRE ESMALTADO CON PALETA DE PLÁSTICO	5
27	51101	511.814.0127	SILLA FIJA ACOJINADA APILABLE	40
28	51101	511.836.0286	SILLÓN GIRATORIO EJECUTIVO DE RESPALDO ALTO	24



CUADRO DE DISTRIBUCIÓN

**CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024  
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LOS CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS".**

DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO DE ESTOMATOLOGÍA GENERAL Y DE ESPECIALIDADES EN SEGUNDO NIVEL						
RENGLÓN	CLAVE	PARTIDA	EQUIPO	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD
			OZULUAMA DE MASCAREÑAS	LLANO DE EN MEDIO	CERRO AZUL	POZA RICA
1	53101	S/C	CAMA INMOVILIZADORA (PAPOOSE) CÁMARA INTRAORAL	6	0	0
2	53101	S/C	ELECTRO MOTOR PARA CIRUGÍA ENDOMOTOR CON LOCALIZADOR DE ÁPICE Ó EN MODO COMBINADO	34	1	1
3	53101	531.635.0114	LÁMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES	4	0	0
4	53101	S/C	MEZCLADOR DE CÁPSULAS DE RESINA POR BLOQUE	2	0	0
5	53101	531.562.0020	MOTOR TIPO E Ó PIEZA RECTA BAJA VELOCIDAD ENTRADA TIPO E PARA MICROMOTOR	17	1	1
6	53101	S/C	OBTRUDOR PARA ENDODONCIA ROBOTÍN DENTAL MÓVIL	59	1	1
7	53101	S/C	SENSOR DIGITAL INTRAORAL (RADIOVISÓGRAFO)	9	0	0
8	53101	S/C	TINA ULTRASÓNICA	2	0	0
9	53101	S/C	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO	5	0	0
10	53101	S/C	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA INFANTIL	10	0	1
11	53101	S/C	UNIDAD RADIOSÓNICA DENTAL	1	0	0
12	53101	531.291.0028	VZSSA004744	VZSSA007742	VZSSA007713	VZSSA0040485
13	53101	S/C	VZSSA005980			
14	53101	531.341.2305				



PARTIDA RENGLÓN	CLAVE	EQUIPO	CANTIDAD TOTAL REQÜERIDA	DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO DE ESTOMATOLOGÍA GENERAL Y DE ESPECIALIDADES EN SEGUNDO NIVEL				HOSPITAL DE LA COMUNIDAD	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD	HOSPITAL REGIONAL	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD
				OZULUAMA DE MASCAREÑAS	LLANO DE EN MEDIO	CERRO AZUL	POZA RICA				
15	53101	S/C	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL PORTATIL	2	0	0	0	0	0	0	0
16	53201	S/C	SET DE CIRUGIA MAXILOFACIAL	3	0	0	0	0	1	0	0
17	53201	S/C	SET DE DIAGNOSTICO	51	1	1	0	0	0	0	1
18	53201	S/C	SET DE ENDODONCIA	2	0	0	0	0	0	0	0
19	53201	S/C	SET DE EXODONCIA	51	1	1	0	0	0	0	1
20	53201	S/C	SET DE ODONTOLOGIA	7	0	0	0	0	1	0	0
21	53201	S/C	SET DE OPERATORIA DENTAL	51	1	1	0	0	0	0	1
22	53201	S/C	SET DE ORTODONCIA	8	0	0	0	0	1	0	0
23	53201	S/C	SET DE PERIODONCIA	2	0	0	0	0	0	0	0
24	51101	511.339.0206	ESCRITORIO EJECUTIVO CON CAJON ARCHIVERO	21	0	1	0	0	0	0	1
25	53101	S/C	MUEBLE RODANTE	24	0	1	1	1	0	0	0
26	51101	S/C	PUPITRE ESMALTADO CON PALETA DE PLASTICO	5	0	0	0	0	0	0	0
27	51101	511.814.0127	SILLA FIJA ACOJINADA APIABLE	40	0	2	0	0	0	2	0
28	51101	511.836.0286	SILLON GIRATORIO EJECUTIVO DE RESPALDO ALTO	24	0	1	0	0	0	0	1



PARTIDA RENGLÓN	CLAVE	EQUIPO	CANTIDAD TOTAL REQÜERIDA	DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO DE ESTOMATOLOGÍA GENERAL Y DE ESPECIALIDADES EN SEGUNDO NIVEL			
				UNEME	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD	HOSPITAL GENERAL	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZA CIÓN
1	53101	S/C	VZSSA015545	VZSSA002434	VZSSA000310	VZSSA016052	VZSSA015661
2	53101	S/C					
3	53101	531.635.0114					
4	53101	S/C					
5	53101	531.562.0020					
6	53101	S/C					
7	53101	S/C					
8	53101	S/C					
9	53101	S/C					
10	53101	S/C					
11	53101	S/C					
12	53101	531.291.0028					
13	53101	S/C					
14	53101	531.341.2305					
15	53101	S/C					
16	53201	S/C					
17	53201	S/C					
18	53201	S/C					
19	53201	S/C					
20	53201	S/C					





PARTIDA	CLAVE	EQUIPO	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA	DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO DE ESTOMATOLOGÍA GENERAL Y DE ESPECIALIDADES EN SEGUNDO NIVEL			
				UNEME	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD	HOSPITAL GENERAL	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZA CIÓN
21	53201	S/C	SET DE OPERATORIA DENTAL	51	1	1	1
22	53201	S/C	SET DE ORTODONCIA	8	0	0	0
23	53201	S/C	SET DE PERIODONCIA	2	0	0	0
24	51101	511.339.0206	ESCRITORIO EJECUTIVO CON CAJÓN ARCHIVERO	21	0	0	0
25	53101	S/C	MUEBLE RODANTE	24	0	0	0
26	51101	S/C	PUPITRE ESMALTADO CON PALETA DE PLÁSTICO	5	0	0	0
27	51101	511.814.0127	SILLA FIJA ACORINADA APILABLE	40	0	0	0
28	51101	511.836.0286	STILLÓN GIRATORIO EJECUTIVO DE RESPALDO ALTO	24	0	0	0





DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO DE ESTOMATOLOGÍA GENERAL Y DE ESPECIALIDADES EN SEGUNDO NIVEL									
RENGLÓN	PARTIDA	CLAVE	EQUIPO	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD	HOSPITAL REGIONAL	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD	CENTRO ESTATAL DE CANCEREOLOGÍA
1	53101	S/C	CAMA INMOVILIZADORA (PAPOOSE)	6		1	0	0	0
2	53101	S/C	CÁMARA INTRAORAL	34		0	0	0	0
3	53101	531.635.0114	ELECTRO MOTOR PARA CIRUGÍA ENDOMOTOR CON LOCALIZADOR DE ÁPICE Ó EN MODO COMBINADO	4		0	1	0	0
4	53101	S/C	LÁMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES	2		1	0	0	0
5	53101	531.562.0020	MEZCLADOR DE CÁPSULAS DE RESINA POR BLOQUE	17		0	0	1	1
6	53101	S/C	MOTOR TIPO E Ó PIEZA RECTA BAJA VELOCIDAD ENTRADA TIPO E PARA MICROMOTOR	59		2	1	1	1
7	53101	S/C	OBTURADOR PARA ENDODONCIA	9		0	1	0	0
8	53101	S/C	ROBOTÍN DENTAL MÓVIL	2		1	0	0	0
9	53101	S/C	SENSOR DIGITAL INTRAORAL (RADIOVISIÓGRAFO)	5		1	0	0	0
10	53101	S/C	TINA ULTRASÓNICA	10		0	0	1	1
11	53101	S/C	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO	33		2	1	0	1
12	53101	531.291.0028	UNIDAD ESTOMATOLOGICA INFANTIL	10		0	0	0	0
13	53101	S/C	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL	1		1	0	0	0
14	53101	531.341.2305	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL PORTÁTIL	5		0	0	1	0
15	53101	S/C	SET DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL	2		0	0	0	1
16	53201	S/C	SET DE DIAGNÓSTICO	3		0	1	1	1
17	53201	S/C	SET DE ENDODONCIA	51		2	2	1	0
18	53201	S/C	SET DE EXODONCIA	2		1	0	0	0
19	53201	S/C	SET DE EXODONCIA	51		2	2	1	1





RENGLÓN		PARTIDA	CLAVE	EQUIPO	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA	DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO DE ESTOMATOLOGÍA GENERAL Y DE ESPECIALIDADES EN SEGUNDO NIVEL				CENTRO ESTATAL DE CANCEREOLOGÍA
CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD	HOSPITAL REGIONAL	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD	TEOCTEL	DR. MIGUEL DORANTES MESA					
20	53201	S/C	SET DE ODONTOLOGÍA		7	2	0	0	0	0
21	53201	S/C	SET DE OPERATORIA DENTAL		51	2	2	1	1	1
22	53201	S/C	SET DE ORTODONCIA		8	2	0	0	0	0
23	53201	S/C	SET DE PERIODONCIA		2	1	0	0	0	0
24	51101	511.339.0206	ESCRITORIO EJECUTIVO CON CAJÓN ARCHIVERO		21	0	0	0	0	0
25	53101	S/C	MUEBLE RODANTE		24	0	0	1	0	0
26	51101	S/C	PUPITRE ESMALTADO CON PALETA DE PLÁSTICO		5	5	0	0	0	0
27	51101	511.814.0127	SILLA FIJA ACOJINADA APIABLE		40	0	0	0	0	0
28	51101	511.836.0286	SILLÓN GIRATORIO EJECUTIVO DE RESPALDO ALTO		24	0	0	0	0	0





DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO DE ESTOMATOLOGÍA GENERAL Y DE ESPECIALIDADES EN SEGUNDO NIVEL								
PARTIDA RENGLÓN	CLAVE	EQUIPO	INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL	HOSPITAL DE SALUD MENTAL	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD		
			VZSSA002982	VZSSA004032	VZSSA006576	VZSSA000351	VZSSA004860	
1	53101	S/C	CAMA INMOVILIZADORA (PAPOOSE)	6	0	0	0	1
2	53101	S/C	CÁMARA INTRAORAL	34	0	1	0	0
3	53101	531.635.0114	ELECTRO MOTOR PARA CIRUGÍA	4	0	0	0	0
4	53101	S/C	ENDOMOTOR CON LOCALIZADOR DE ÁPICE Ó EN MODO COMBINADO	2	0	0	0	0
5	53101	531.562.0020	LÁMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES	1,7	0	0	1	0
6	53101	S/C	MEZCLADOR DE CAPSULAS DE RESINA POR BLOQUE	59	1	1	1	1
7	53101	S/C	MOTOR TIPO E Ó PIEZA RECTA BAJA VELOCIDAD ENTRADA TIPO E PARA MICROMOTOR	9	0	0	0	1
8	53101	S/C	OBTRUTOR PARA ENDODONCIA	2	0	0	0	0
9	53101	S/C	ROBOTÍN DENTAL MÓVIL	5	0	1	0	1
10	53101	S/C	SENSOR DIGITAL INTRAORAL (RADIOVISÓGRAFO)	10	1	0	0	0
11	53101	S/C	TINA ULTRASÓNICA	33	0	0	0	1
12	53101	531.291.0028	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO	10	1	0	0	0
13	53101	S/C	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA INFANTIL	1	0	0	0	0
14	53101	531.341.2305	UNIDAD RADIOSÓNICA DENTAL	5	0	0	0	0
15	53101	S/C	UNIDAD RADIOSÓNICA DENTAL PORTÁTIL	2	0	1	0	0
16	53201	S/C	SET DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL	3	0	0	0	0
17	53201	S/C	SET DE DIAGNÓSTICO	51	0	0	1	1
18	53201	S/C	SET DE ENDODONCIA	2	0	0	0	0
19	53201	S/C	SET DE EXODONCIA	51	0	0	1	1

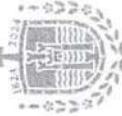


PARTIDA	RENGLÓN	CLAVE	EQUIPO	CANTIDAD TOTAL	DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO DE ESTOMATOLOGÍA GENERAL Y DE ESPECIALIDADES EN SEGUNDO NIVEL			
					HOSPITAL DE LA COMUNIDAD	HOSPITAL GENERAL	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD
1	53101	S/C	CAMA INMOVILIZADORA (PAPOOSE)	6	0	1	1	0
2	53101	S/C	CÁMARA INTRAORAL	34	0	0	0	0
3	53101	531.635.0114	ELECTRO MOTOR PARA CIRUGÍA	4	0	0	1	0
4	53101	S/C	ENDOMOTOR CON LOCALIZADOR DE ÁPICE Ó EN MODO COMBINADO	2	0	1	0	0
5	53101	531.562.0020	LÁMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES	17	0	0	0	0
6	53101	S/C	MEZCLADOR DE CAPSULAS DE RESINA POR BLOQUE	59	1	1	2	1
7	53101	S/C	MOTOR TIPO E Ó PIEZA RECTA BAJA VELOCIDAD ENTRADA TIPO E PARA MICROMOTOR	9	0	1	2	0
8	53101	S/C	OBTURADOR PARA ENDODONCIA	2	0	1	0	0
9	53101	S/C	ROBOTÍN DENTAL MÓVIL	5	0	1	0	0
10	53101	S/C	SENSOR DIGITAL INTRAORAL (RADIOVISIÓNÓGRAFO)	10	0	0	0	0
11	53101	S/C	TINA ULTRASÓNICA	33	0	1	0	0
12	53101	531.291.0028	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO	10	0	2	0	0
13	53101	S/C	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA INFANTIL	1	0	0	0	0
14	53101	531.341.2305	UNIDAD RADIOSÓNICA DENTAL	5	0	0	0	0
15	53101	S/C	UNIDAD RADIOSÓNICA DENTAL PORTÁTIL	2	0	0	0	0
16	53201	S/C	SET DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL	3	0	0	0	0
17	53201	S/C	SET DE DIAGNÓSTICO	51	1	1	1	1
18	53201	S/C	SET DE ENDODONCIA	2	0	1	0	0
19	53201	S/C	SET DE EXODONCIA	51	1	1	1	1
20	53201	S/C	SET DE ODONTOPIEDATRÍA	7	0	1	1	0

2024, 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGUALDAD COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Página 37 de 73

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3491.  
[www.sssaver.gob.mx](http://www.sssaver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGUALDAD COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



RENGLÓN	PARTIDA	CLAVE	CANTIDAD TOTAL	DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO DE ESTOMATOLOGÍA GENERAL Y DE ESPECIALIDADES EN SEGUNDO NIVEL			
				HOSPITAL DE LA COMUNIDAD	HOSPITAL GENERAL	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD
21	53201	S/C	SET DE OPERATORIA DENTAL	51	1	1	1
22	53201	S/C	SET DE ORTODONCIA	8	0	1	2
23	53201	S/C	SET DE PERIODONCIA	2	0	1	0
24	51101	511.339.0206	ESCRITORIO EJECUTIVO CON CAJÓN ARCHIVERO	21	0	0	1
25	53101	S/C	MUEBLE RODANTE	24	0	0	1
26	51101	S/C	PUPITRE ESMALTADO CON PALETA DE PLÁSTICO	5	0	0	0
27	51101	511.814.0127	SILLA FIJA ACOJINADA APILABLE	40	0	0	2
28	51101	511.836.0286	SILLÓN GIRATORIO EJECUTIVO DE RESPALDO ALTO	24	0	0	1



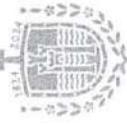
RENGLÓN	PARTIDA	CLAVE	EQUIPO	DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO DE ESTOMATOLOGÍA GENERAL Y DE ESPECIALIDADES EN SEGUNDO NIVEL				
				HOSPITAL DE LA COMUNIDAD	HOSPITAL COMUNITARIO	HOSPITAL COMUNITARIO	HOSPITAL REGIONAL	
1	53101	S/C	CAMA INMOVILIZADORA (PAPOOSE)	6	0	0	0	1
2	53101	S/C	CÁMARA INTRAORAL	34	0	0	1	0
3	53101	531.635.0114	ELECTRO MOTOR PARA CIRUGÍA	4	0	0	0	1
4	53101	S/C	ENDOMOTOR CON LOCALIZADOR DE ÁPICE Ó EN MODO COMBINADO	2	0	0	0	0
5	53101	531.562.0020	LÁMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES	17	0	0	1	1
6	53101	S/C	MEZCLADOR DE CÁPSULAS DE RESINA POR BLOQUE	59	1	1	1	1
7	53101	S/C	MOTOR TIPO E Ó PIEZA RECTA BAJA VELOCIDAD ENTRADA TIPO E PARA MICROMOTOR	9	0	0	0	2
8	53101	S/C	OBTURADOR PARA ENDODONCIA	2	0	0	0	0
9	53101	S/C	ROBOTÍN DENTAL MÓVIL	5	0	0	0	1
10	53101	S/C	SENSOR DIGITAL INTRAORAL (RADIOVISIÓNÓGRAFO)	10	0	0	0	1
11	53101	S/C	TINA ULTRASÓNICA	33	0	0	0	1
12	53101	531.291.0028	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO	10	0	0	1	1
13	53101	S/C	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA INFANTIL	1	0	0	0	0
14	53101	531.341.2305	UNIDAD RADIOLÓGICA DENTAL	5	0	0	0	0
15	53101	S/C	UNIDAD RADIOLÓGICA DENTAL PORTÁTIL	2	0	0	0	0
16	53201	S/C	SET DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL	3	0	0	0	1
17	53201	S/C	SET DE DIAGNÓSTICO	51	1	1	1	1
18	53201	S/C	SET DE ENDODONCIA	2	0	0	0	0
19	53201	S/C	SET DE EXODONCIA	51	1	1	1	1
20	53201	S/C	SET DE ODONTOPEDIATRÍA	7	0	0	0	1

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Página 39 de 73

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3491.  
[www.ssever.gob.mx](http://www.ssever.gob.mx)

200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

**SESVER**  
Secretaría  
de Salud

Servicios de Salud  
de Veracruz

ME LLENA DE ORGULLO

RENGLÓN	PARTIDA	CLAVE	EQUIPO	DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO DE ESTOMATOLOGÍA GENERAL Y DE ESPECIALIDADES EN SEGUNDO NIVEL			
				HOSPITAL DE LA COMUNIDAD	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD	HOSPITAL COMUNITARIO	HOSPITAL COMUNITARIO
21	53201	S/C	SET DE OPERATORIA DENTAL	51	1	1	1
22	53201	S/C	SET DE ORTODONCIA	8	0	0	0
23	53201	S/C	SET DE PERIODONCIA	2	0	0	0
24	51101	511.339.0206	ESCRITORIO EJECUTIVO CON CAJÓN ARCHIVERO	21	0	0	1
25	53101	S/C	MUEBLE RODANTE	24	0	0	0
26	51101	S/C	PUPITRE ESMALTADO CON PALETA DE PLÁSTICO	5	0	0	0
27	51101	511.814.0127	SILLA FIJA ACOLINADA APIABLE	40	0	0	2
28	51101	511.836.0286	SILLÓN GIRATORIO EJECUTIVO DE RESPALDO ALTO	24	0	0	1

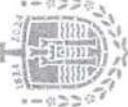




PARTIDA RENGLÓN	CLAVE	EQUIPO	DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO DE ESTOMATOLOGÍA GENERAL Y DE ESPECIALIDADES EN SEGUNDO NIVEL			
			HOSPITAL GENERAL	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZAC IÓN DE LA LOCALIDAD	HOSPITAL GENERAL
1	53101	S/C	VZSSA015871	VZSSA007573	VZSSA004860	VZSSA005560
2	53101	S/C				PANUCO DR. MANUEL I ÁVILA
3	53101	531.635.0114				
4	53101	S/C				
5	53101	531.562.0020				
6	53101	S/C				
7	53101	S/C				
8	53101	S/C				
9	53101	S/C				
10	53101	S/C				
11	53101	S/C				
12	53101	531.291.0028				
13	53101	S/C				
14	53101	531.341.2305				
15	53101	S/C				
16	53201	S/C				
17	53201	S/C				
CANTIDAD TOTAL REQUERIDA			182	42024	LA LAGUNA POBLADO 6	ALLENDE, VER.
182						TANTOYUCA
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						
182						
42024						



RENGLÓN		PARTIDA		CLAVE		EQUIPO		CANTIDAD TOTAL REQUERIDA		DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO DE ESTOMATOLOGÍA GENERAL Y DE ESPECIALIDADES EN SEGUNDO NIVEL				
										HOSPITAL GENERAL	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZAC IÓN DE LA LOCALIDAD	HOSPITAL GENERAL	HOSPITAL GENERAL
18	53201		S/C			SET DE ENDODONCIA		2	0	0	0	0	0	0
19	53201		S/C			SET DE EXODONCIA		51	1	1	1	1	1	1
20	53201		S/C			SET DE ODONTOLOGÍA		7	0	0	0	0	0	0
21	53201		S/C			SET DE OPERATORIA DENTAL		51	1	1	1	1	1	1
22	53201		S/C			SET DE ORTODONCIA		8	0	0	0	0	0	0
23	53201		S/C		511.339.0206	SET DE PERIODONCIA		2	0	0	0	0	0	0
24	53101		S/C			ESCRITORIO EJECUTIVO CON CAJÓN ARCHIVERO		21	0	0	0	0	1	1
25	53101		S/C			MUEBLE RODANTE		24	0	0	0	1	1	1
26	51101		S/C			PUPITRE ESMALTADO CON PALETA DE PLÁSTICO		5	0	0	0	0	0	0
27	51101		511.814.0127			SILLA FIJA ACORJINADA APILABLE		40	0	0	0	2	2	2
28	51101		511.836.0286			SILLÓN GIRATORIO EJECUTIVO DE RESPALDO ALTO		24	1	0	1	1	1	1







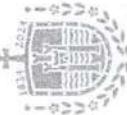
RENGLÓN	PARTIDA	CLAVE	EQUIPO	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA	DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO DE ESTOMATOLOGÍA GENERAL Y DE ESPECIALIDADES EN SEGUNDO NIVEL			HOSPITAL DE LA COMUNIDAD	HOSPITAL GENERAL	HOSPITAL GENERAL	VZSSA00416	VZSSA004370	VZSSA007725
					HOSPITAL GENERAL	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD	HOSPITAL GENERAL						
19	53201	S/C	SET DE EXODONCIA	51	1	1	0	0	0	0	1	1	1
20	53201	S/C	SET DE ODONTOPIATRÍA	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	53201	S/C	SET DE OPERATORIA DENTAL	51	1	1	0	0	1	1	1	1	1
22	53201	S/C	SET DE ORTODONCIA	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	53201	S/C	SET DE PERIODONCIA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	51101	511.339.0206	ESCRITORIO EJECUTIVO CON CAJÓN ARCHIVERO	21	0	1	0	0	0	0	0	1	1
25	53101	S/C	MUEBLE RODANTE	24	1	1	1	1	1	1	1	1	1
26	51101	S/C	PUPITRE ESMALTADO CON PALETA DE PLÁSTICO	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	51101	511.814.0127	SILLA FIJA ACORJINADA APILABLE	40	0	2	0	0	0	0	2	2	2
28	51101	511.836.0286	SILLÓN GIRATORIO EJECUTIVO DE RESPALDO ALTO	24	0	1	0	0	0	0	1	1	1

PARTIDA	CLAVE	EQUIPO	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA	DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO DE ESTOMATOLOGÍA GENERAL Y DE ESPECIALIDADES EN SEGUNDO NIVEL			
				HOSPITAL GENERAL	HOSPITAL GENERAL COMUNIDAD	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD	HOSPITAL GENERAL GENERAL
1	53101	S/C	1824	CAMA INMOVILIZADORA (PAPOOSE)	6	0	0
2	53101	S/C		CÁMARA INTRAORAL	34	1	1
3	53101	531.635 .0114		ELECTRO MOTOR PARA CIRUGÍA	4	0	0
4	53101	S/C		ENDOMOTOR CON LOCALIZADOR DE ÁPICE Ó EN MODO COMBINADO	2	0	0
5	53101	531.562 .0020		LÁMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS	17	0	0
6	53101	S/C		FOTOPOLIMERIZABLES			
7	53101	S/C		MEZCLADOR DE CÁPSULAS DE RESINA POR BLOQUE	59	1	1
8	53101	S/C		MOTOR TIPO E Ó PIEZA RECTA BAJA VELOCIDAD ENTRADA TIPO E PARA MICROMOTOR	9	0	0
9	53101	S/C		OBTURADOR PARA ENDODONCIA	2	0	0
10	53101	S/C		ROBOTÍN DENTAL MÓVIL	5	0	0
11	53101	S/C		SENSOR DIGITAL INTRAORAL (RADIOVISIÓGRAFO)	10	0	0
12	53101	531.291 .0028		TINA ULTRASÓNICA	33	1	1
13	53101	S/C		UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO	10	0	0
14	53101	531.341 .2305		UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON INFANTIL	1	0	0
15	53101	S/C		UNIDAD RADIOSÓNICA DENTAL	5	0	0
16	53201	S/C		UNIDAD RADIOSÓNICA DENTAL PORTÁTIL	2	0	0
17	53201	S/C		SET DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL	3	0	0
				SET DE DIAGNÓSTICO	51	1	1





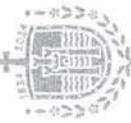
RENGLÓN	PARTIDA	CLAVE	EQUIPO	CANTIDAD TOTAL REQÜERIDA	DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO DE ESTOMATOLOGÍA GENERAL Y DE ESPECIALIDADES EN SEGUNDO NIVEL			
					HOSPITAL GENERAL	HOSPITAL GENERAL	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD	HOSPITAL GENERAL
18	53201	S/C	SET DE ENDODONCIA	2	0	0	0	0
19	53201	S/C	SET DE EXODONCIA	51	1	1	0	1
20	53201	S/C	SET DE ODONTOLOGÍA	7	0	0	0	0
21	53201	S/C	SET DE OPERATORIA DENTAL	51	1	1	0	1
22	53201	S/C	SET DE ORTODONCIA	8	0	0	0	0
23	53201	S/C	SET DE PERIODONCIA	2	0	0	0	0
24	51101	0.0206	ESCRITORIO EJECUTIVO CON CAJÓN ARCHIVERO	21	1	1	0	0
25	53101	S/C	MUEBLE RODANTE	24	1	1	0	1
26	51101	S/C	PUPITRE ESMALTADO CON PALETA DE PLÁSTICO	5	0	0	0	0
27	51101	511.814	SILLA FIJA ACOLINADA APIABLE	40	2	2	0	0
28	51101	0.0127	SILLÓN GIRATORIO EJECUTIVO DE RESPALDO ALTO	24	1	1	0	0
		0.0286						





RENGLÓN	PARTIDA	EQUIPO	DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO DE ESTOMATOLOGÍA GENERAL Y DE ESPECIALIDADES EN SEGUNDO NIVEL				HOSPITAL GENERAL	HOSPITAL GENERAL	HOSPITAL GENERAL	HOSPITAL GENERAL
			CANTIDAD TOTAL REQUERIDA	HOSPITAL GENERAL	HOSPITAL GENERAL	HOSPITAL GENERAL				
14	53101	531.341.2305	UNIDAD RADIODIÓGICA DENTAL	5	0	0	0	0	0	0
15	53101	S/C	UNIDAD RADIODIÓGICA DENTAL PORTÁTIL	2	0	0	0	0	0	0
16	53201	S/C	SET DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL	3	0	0	0	0	0	0
17	53201	S/C	SET DE DIAGNÓSTICO	51	1	1	1	1	1	1
18	53201	S/C	SET DE ENDODONCIA	2	0	0	0	0	0	0
19	53201	S/C	SET DE EXODONCIA	51	1	1	1	1	1	1
20	53201	S/C	SET DE ODONTOLOGÍA DENTAL	7	0	0	0	0	0	0
21	53201	S/C	SET DE ORTOPEDIATRÍA DENTAL	51	1	1	1	1	1	1
22	53201	S/C	SET DE ORTODONCIA	8	0	0	0	0	0	0
23	53201	S/C	SET DE PERIODONCIA	2	0	0	0	0	0	0
24	51101	511.339.0206	ESCRITORIO EJECUTIVO CON CAJÓN ARCHIVERO	21	1	0	1	1	1	1
25	53101	S/C	MUEBLE RODANTE	24	1	0	1	1	1	1
26	51101	S/C	PUPITRE ESMALTADO CON PALETA DE PLÁSTICO	5	0	0	0	0	0	0
27	51101	511.814.0127	SILLA FIJA ACOJINADA APILABLE	40	2	0	2	2	2	2
28	51101	511.836.0286	SILLÓN GIRATORIO EJECUTIVO DE RESPALDO ALTO	24	1	0	1	1	1	1

RENGLÓN		PARTIDA		CLAVE	EQUIPO	REQÜERIDA TOTAL	DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO DE ESTOMATOLOGÍA GENERAL Y DE ESPECIALIDADES EN SEGUNDO NIVEL				HOSPITAL DE LA COMUNIDAD	HOSPITAL GENERAL						
REQUERIDA	GENERAL	GENERAL	GENERAL				SANTIAGO	SANTIAGO	SAN ANDRÉS TUXTLA DR. BERNARDO PEÑA	OLUTA-ACAYUCAN								
1	53101	S/C	S/C		CAMA INMOVILIZADORA (PAPOOSE)	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	53101	S/C	S/C		CÁMARA INTRAORAL	34	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	53101	531.635.0114	CIRUGÍA		ELECTRO MOTOR PARA LOCALIZADOR DE ÁPICE Ó EN MODO COMBINADO	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	53101	S/C	S/C		ENDOMOTOR CON LOCALIZADOR DE ÁPICE Ó EN MODO COMBINADO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	53101	531.562.0020	FOTOPOLIMERIZABLES		LÁMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	53101	S/C	S/C		MEZCLADOR DE CAPSULAS DE RESINA POR BLOQUE	59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	53101	S/C	S/C		MOTOR TIPO E Ó PIEZA RECTA BAJA VELOCIDAD ENTRADA TIPO E PARA MICROMOTOR	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	53101	S/C	S/C		OBTRURADOR PARA ENDODONCIA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	53101	S/C	S/C		ROBOTÍN DENTAL MÓVIL	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	53101	S/C	S/C		SENSOR DIGITAL INTRAORAL (RADIOVISÓGRAFO)	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	53101	S/C	S/C		TINA ULTRASÓNICA	33	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
12	53101	531.291.0028	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO		UNIDAD ESTOMATOLOGICA INFANTIL	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	53101	S/C	S/C		UNIDAD ESTOMATOLOGICA INFANTIL	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS** | **SESVER**  
Secretaría  
de Salud

**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



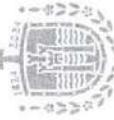
**SS** | **SESVER**  
Secretaría  
de Salud

**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS** | **SESVER**  
Secretaría  
de Salud

				UNIDAD RADIODIÓGICA	5	0	0	0	0	0	0	0
14	53101	531.341.2305	DENTAL	UNIDAD RADIODIÓGICA	5	0	0	0	0	0	0	0
15	53101	S/C	DENTAL PORTÁTIL	UNIDAD RADIODIÓGICA	2	0	0	0	0	0	0	0
16	53201	S/C	SET DE CIRUGÍA	SET DE CIRUGÍA	3	0	0	0	0	0	0	0
17	53201	S/C	SET DE DIAGNÓSTICO	SET DE CIRUGÍA	51	1	1	1	0	1	0	0
18	53201	S/C	SET DE ENDODONCIA	SET DE DIAGNÓSTICO	2	0	0	0	0	0	0	0
19	53201	S/C	SET DE EXODONCIA	SET DE ENDODONCIA	51	1	1	1	1	1	1	0
20	53201	S/C	SET DE ODONTOLOGÍA	SET DE EXODONCIA	7	0	0	0	0	0	0	0
21	53201	S/C	SET DE OPERATORIA	SET DE ODONTOLOGÍA	18	4	1	1	0	1	0	0
22	53201	S/C	SET DE ORTODONCIA	SET DE OPERATORIA	24	1	1	1	0	0	0	0
23	53201	S/C	SET DE PERIODONCIA	SET DE ORTODONCIA	2	0	0	0	0	0	0	0
24	51101	511.339.0206	ESCRITORIO EJECUTIVO CON CAJÓN ARCHIVERO	ESCRITORIO EJECUTIVO CON CAJÓN ARCHIVERO	21	1	0	1	0	1	0	0
25	53101	S/C	MUEBLE RODANTE	ESCRITORIO EJECUTIVO CON CAJÓN ARCHIVERO	24	1	0	1	0	0	0	0
26	51101	S/C	PUPITRE ESMALTADO CON PALETA DE PLÁSTICO	MUEBLE RODANTE	5	0	0	0	0	0	0	0
27	51101	511.814.0127	SILLA FIJA ACOLINADA APIABLE	PUPITRE ESMALTADO CON PALETA DE PLÁSTICO	40	2	0	2	0	2	0	0
28	51101	511.836.0286	SILLÓN GIRATORIO EJECUTIVO DE RESPALDO ALTO	SILLA FIJA ACOLINADA APIABLE	24	1	0	1	0	1	0	0





**ANEXO N° 1**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024

**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LOS CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"**

El que suscribe **(nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa "** \_\_\_\_\_ **"), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LOS CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"****

Registro Federal de Contribuyentes:

**Domicilio**

Calle y Número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_

Delegación o municipio: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_

Entidad Federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Número de Escritura, nombre y número del notario que dio fe y fecha: \_\_\_\_\_

Descripción del Objeto Social: \_\_\_\_\_

Reforma al acta constitutiva: \_\_\_\_\_

**Relación de Accionistas**

Nombre (s): \_\_\_\_\_

Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades.

Número de Escritura, nombre y número del notario ante el cual se otorgó y fecha: \_\_\_\_\_

**(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(Firma)**

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



**ANEXO N° 2**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024

**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA  
LOS CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"**

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**

DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**PRESENTE**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " " ), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el domicilio, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, resoluciones administrativas derivadas de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LOS CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"**, son los señalados a continuación:

**Domicilio:**

**Teléfono:**

**Correo electrónico:**

En el supuesto de que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, lo notificaré por escrito a la Dirección Administrativa de **SESVER**.

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE Y FIRMA)**

**REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.



**ANEXO N° 3**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024

**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LOS  
CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"**

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " " ), manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, presentaré Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato respectivo, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**NOTA:** Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, en la cual se indica que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales).

**A T E N T A M E N T E**

**(NOMBRE Y FIRMA)**

**REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.



**ANEXO N° 4**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024

**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA  
LOS CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"**

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**

DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " " ), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco y acepto los procedimientos establecidos en la Ley Número 539, así mismo, que conozco las bases de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LOS CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"**, y acepto todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y en sus anexos.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)

**REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.



**ANEXO N° 5**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024

**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA  
LOS CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"**

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " \_\_\_\_\_"), manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de llevar a cabo conductas (por mí mismo / por mi representada) o a través de interpósita persona, que puedan hacer que los funcionarios encargados de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LOS CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"**, induzcan o alteren las evaluaciones de mis proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA**

**REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.



**ANEXO N° 6**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024

**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LOS  
CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"**

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

En relación a LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LOS CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS", y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto bajo protesta de decir verdad que **(nombre de la persona física o nombre de la empresa " ")**, **(no me encuentro o no se encuentra)** en ninguno de los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley Número 539, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE Y FIRMA)**

**REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.



**ANEXO N° 7**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024

**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LOS  
CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"**

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

Fecha: \_\_\_\_\_

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024, RELATIVA A LA  
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LOS CONSULTORIOS  
DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"**, y en cumplimiento al Artículo 25  
fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación  
de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave... (Continuar el texto según el  
caso):

Persona física:

...el que suscribe (nombre completo) \_\_\_\_\_ me permito manifestar que no  
desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o en su caso, que, a pesar de  
desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de  
interés.

Persona moral:

...el que suscribe (nombre completo) \_\_\_\_\_ Representante Legal de la Empresa  
(persona moral) \_\_\_\_\_ y los Socios o Accionistas (detallar nombres)  
\_\_\_\_\_ que ejercen control sobre la Sociedad, me permito manifestar que no  
desempeñamos empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que, a pesar de  
desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de  
interés.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA**

**REPRESENTANTE LEGAL**

C.c.p. L.C. José Luis García Zamora. - Encargado en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios  
de Salud de Veracruz. - Para su conocimiento. Ubicado en Xalapeños Ilustres nº 3, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa,  
Veracruz.



**ANEXO N° 8**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024

**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LOS  
CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"**

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " \_\_\_\_\_"), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con los recursos humanos y la capacidad técnica y financiera suficiente para cumplir con los términos y condiciones que se establecen en las presentes Bases de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LOS CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"**

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.



**ANEXO N° 9**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024

**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LOS  
CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"**

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**P R E S E N T E**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " " ), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cubriré todos los gastos que se generen por pagos de seguros, traslados, fletes y maniobras derivada de la entrega de los bienes, así como todos los gastos que erogue en la preparación y presentación de su propuesta, correrá por mi cuenta para **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LOS CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"**, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA**

**REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.





**ANEXO N° 10**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024

**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LOS  
CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS".**

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " " ), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, libero a **SESV ER** de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, derechos de autor, propiedad intelectual, administrativa o de cualquier otra índole derivada de la contratación objeto de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LOS CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS".**

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA**

**REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.



**ANEXO N° 11**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024

**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA  
LOS CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"**

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**

DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " " ), manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.





**ANEXO N°12**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024

**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA  
LOS CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"**

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " \_\_\_\_\_"), manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi domicilio, ubicado en la calle \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, ciudad \_\_\_\_\_, estado \_\_\_\_\_, coincide con el de la Constancia de Situación Fiscal presentada, así mismo, anexo reporte fotográfico reciente, en el cual se advierte número exterior del domicilio, fachada, interior y la nomenclatura de la calle en la que se encuentra dicho inmueble.

**NOTA:** Deberán agregarse las fotos necesarias que respalden este documento.

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE Y FIRMA)**

**REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.



**ANEXO N°13**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024

**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA  
LOS CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"**

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " \_\_\_\_\_"), manifiesto bajo protesta de decir verdad que autorizo que Servicios de Salud de Veracruz, realice visitas a mis instalaciones ubicadas en la calle \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, ciudad \_\_\_\_\_, estado \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, el responsable de atender la visita será \_\_\_\_\_, en horario de \_\_\_\_\_ los días \_\_\_\_\_; previo a la emisión del fallo y durante la vigencia del contrato brindando todas las facilidades necesarias.

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE Y FIRMA)**

**REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.



**ANEXO N° 14**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024

**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA  
LOS CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"**

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa "\_\_\_\_\_), manifiesto bajo protesta de decir verdad que se me comprometo a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LOS CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"**.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

**REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024  
**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LOS CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"**

CLAVE:	RENGLÓN:	CANTIDAD:	MARCA:	MODELO:	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO O DOF:	NÚMERO DE CERTIFICADOS DE CALIDAD:	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO	REFERENCIA EN MANUAL Y/O CATÁLOGO, ETC.
1.-		1.-						
2.-		2.-						

FECHA: \_\_\_\_\_

**NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA 1:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido.

**NOTA 2:** Al final del anexo indicar el total de renglones cotizados ( ).





**ANEXO N° 16**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024

**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LOS  
CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"**

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me comprometo bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LOS CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"**, se contará con una garantía contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas por el periodo establecido en cada una de las fichas técnicas, contados a partir de la recepción total de los bienes, su instalación, capacitación y puesta en marcha, de acuerdo a lo establecido en las fichas técnicas, en caso de hacer efectiva esta garantía, me comprometo a realizar la reposición de los bienes, en un **plazo no mayor de ocho días hábiles posteriores a la notificación por escrito le haga la convocante a través de la Subdirección de Recursos Materiales, de acuerdo al reporte de la Unidad Médica y/o Dirección de Atención Médica.**

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA**

**REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024**  
**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LOS CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"**

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERA CRUZ  
P R E S E N T E

Fecha:

Nombre y/o Razón Social del Prestador del Servicio, Dirección y Teléfono.		LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-045-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LOS CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"			
Nº. DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN Y/O CARACTERÍSTICAS DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	
					SUMA
					SUBTOTAL
					I.V.A.
					<b>TOTAL</b>

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**



**ZOO**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

**ANEXO N° 18**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024

**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LOS  
CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"**

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**P R E S E N T E**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " \_\_\_\_\_"), manifiesto bajo protesta de decir verdad que se me comprometo a sostener los precios ofertados aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LOS CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"**, durante la vigencia del contrato y su ampliación si la hubiera.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

## ANEXO N° 19

### **SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024

**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA  
LOS CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"**

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

Con relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024, RELATIVA A LA  
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LOS CONSULTORIOS  
DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"**, me permito asentar las  
siguientes condiciones económicas de contratación:

- a) La forma de entrega de los bienes.
- b) El lugar de entrega de los bienes.
- c) El tiempo de entrega de los bienes.
- d) La forma de pago.
- e) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las  
que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE Y FIRMA)**

**REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3491.  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



**ANEXO N° 20**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024

**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LOS  
CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"**

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

Por este conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado en **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LOS CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"**, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas de conformidad a los datos siguientes:

1. Nombre del titular de la cuenta:
2. Banco:
3. Número de Cuenta (18 Dígitos):
4. Sucursal:
5. Población:
6. Nombre de la persona que autoriza: (\*)
7. Puesto o cargo en la empresa:

\* NOTA: Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)

**REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.



**ANEXO N° 21**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024

**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LOS  
CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"**

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**

DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

Por este conducto y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me permito manifestar, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-045-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LOS CONSULTORIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"**, me comprometo a presentar la fianza solicitada en el **Documento 5 del Punto 16 VIII** de las bases de acuerdo al siguiente texto:  
INSTITUCIÓN DE FIANZAS) DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (ANOTAR DOMICILIO).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA).

(DATOS DE LA PÓLIZA)

NÚMERO: (NÚMERO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS)

MONTO AFIANZADO: (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL I.V.A.)

MONEDA: \_\_\_\_\_.

FECHA DE EXPEDICIÓN: \_\_\_\_\_.

BENEFICIARIO: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: AVENIDA XALAPA NÚMERO 301, COLONIA UNIDAD DEL BOSQUE PENSIONES, C.P. 91017, XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (COMO MEDIO ELECTRÓNICO POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA).

CONTRATANTE: (ANOTAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (COMO MEDIO ELECTRÓNICO POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO).

LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

PARA GARANTIZAR POR EL FIADO: (ANOTAR EL NOMBRE DEL FIADO YA SEA PERSONA FÍSICA O MORAL), CON R.F.C. (ANOTAR R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL FIADA) Y DOMICILIO (ANOTAR EL DOMICILIO CONSIGNADO EN EL ACTO O CONTRATO), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO PÚBLICO NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO, TIPO Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO) DE (ANOTAR LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO), CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A TRAVÉS DE LA (ANOTAR LA DENOMINACIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD) Y DICHO FIADO, CUYO OBJETO SE HACE CONSISTIR EN (ANOTAR EL OBJETO DEL CONTRATO), POR EL MONTO TOTAL DE (ANOTAR EL MONTO DEL CONTRATO), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; ASIMISMO Y DE NO SUSTITUIRSE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, IGUALMENTE PERMANECERÁ PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL FIADO ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL ALUDIDO CONTRATO Y, EN TODO CASO EN SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS, A TRAVÉS DE LA PRESENTE PÓLIZA, EXPRESAMENTE ACEPTA LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR Y RECONOCER: A) EN SU FORMA Y TÉRMINOS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL FIADO CON MOTIVO DEL RESPECTIVO ACTO O CONTRATO Y CONVENIOS MODIFICATORIOS RESPECTIVOS; B) LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS ACCESORIOS LEGALES EN LOS PROPIOS TÉRMINOS PACTADOS EN EL ACTO O CONTRATO O ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES; C) REALIZAR EL PAGO DE LA CANTIDAD REQUERIDA Y, EN SU CASO, INCLUIR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES; LO ANTERIOR, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE Y LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS LO COMUNIQUE CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS A LA BENEFICIARIA PARA QUE SE ABSTENGA DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME; D) QUE EL COAFIANZAMIENTO O YUSTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICA LA NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS Y, POR TANTO, SUBSISTE LA RESPONSABILIDAD EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PÓLIZA DE FIANZA, E INCLUSO EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS; E) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE Y CONFORME A LOS TÉRMINOS DEL ACTO O CONTRATO Y, CONTINUARÁ AUTOMÁTICAMENTE EN VIGOR, EN CASO DE QUE LA "CONTRATANTE" OTORGUE AL FIADO PRÓRROGAS, ESPERAS, MODIFICACIONES, DIFERIMIENTOS O SUSPENSIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES GARANTIZADAS, SIN NECESIDAD DE SOLICITAR ENDOSOS O EL CONSENTIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS Y, SIN QUE TALES SUPUESTOS, INCLUSIVE PUDIERAN ENTENDERSE COMO LA CREACIÓN DE UNA NUEVA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL. ASIMISMO LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA; DE ESTA FORMA LA VIGENCIA, NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, NI TAMPOCO EN TANTO LA BENEFICIARIA TENGA EXPEDITAS SUS FACULTADES PARA EJERCERLAS DENTRO DEL PLAZO A QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY DE INSTITUCIONES; F) QUE PARA TENER POR CANCELADA LA PÓLIZA Y QUEDER LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA, NECESARIAMENTE DEBE RECIBIR POR ESCRITO EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA, ASÍ COMO LA FIANZA EN VÍA DE DEVOLUCIÓN; BAJO EL ENTENDIMIENTO QUE, DE NO ACTUALIZARSE DICHA FORMALIDAD, LA PÓLIZA CONTINUARÁ VIGENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES; G) PARA EL CASO DE QUE LA FIANZA SE VUELVA EXIGIBLE, SOMETERSE A LAS FORMALIDADES DE LOS PROCEDIMIENTOS



PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES, CONCATENADOS CON LAS DIVERSAS ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 1º FRACCIÓN I Y 3º DEL REGLAMENTO; H) PARA EL CASO DE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES LO CONSIDEREN CONVENIENTE, SU CONSENTIMIENTO PARA QUE LA PÓLIZA DE FIANZA, UNA VEZ ENTREGADO Y RECIBIDO FORMALMENTE EL PRODUCTO OBJETO DEL ACTO O CONTRATO, PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LOS PLAZOS PREVISTOS POR LA DISPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, SEGÚN CORRESPONDA O, EN SU CASO, A PARTIR DE QUE HAYA CONCLUIDO EL PERÍODO QUE RESULTE PARA QUE EL FIADO CUMPLA TOTALMENTE CON LA CORRECCIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN QUE REQUIERA LA ATENCIÓN DE LOS VICIOS Y LOS DEFECTOS O CON LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL ACTO O CONTRATO, DESDE LUEGO PREVIO CONOCIMIENTO QUE SE LE HUBIERE HECHO DE LOS DEFECTOS, VICIOS O RESPONSABILIDADES A CARGO DEL FIADO; ASIMISMO TAL CONSENTIMIENTO SE ENTIENDE, POR UNA PARTE PARA QUE LA FIANZA PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS, JUICIOS O RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA Y, POR OTRA TAL VIGENCIA PERMANEZCA EN CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL FIADO PARA REALIZAR LAS CORRECCIONES, REPARACIONES, REPOSICIONES O PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR LAS DEMÁS RESPONSABILIDADES RESPECTO DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS SUJETOS A DICHAS OBLIGACIONES; I) LA COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA, PARA HACER EFECTIVA LA PRESENTE GARANTÍA ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL PRESTADOR DE SERVICIOS, PRESTADOR DE SERVICIOS O CONTRATISTA FIADOS, SEGÚN SEA EL CASO; J) QUE TIENE INSTALADAS Y AUTORIZADAS SUCURSALES U OFICINAS DE SERVICIO EN EL ESTADO DE VERACRUZ QUE CORRESPONDEN A LA REGIÓN COMPETENCIA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PARA QUE ANTE DICHAS SUCURSALES U OFICINAS, SE DIRIJAN Y PRESENTEN REQUERIMIENTOS DE PAGO CON CARGO A LAS RESPECTIVAS PÓLIZAS DE FIANZA QUE SE HAGAN EFECTIVAS, Y LOS RECIBA EL PERSONAL EMPLEADO PARA QUE LOS ENTREGUE A QUIEN SEGÚN SUS FUNCIONES CORRESPONDA; K) ENTREGAR A LA BENEFICIARIA UNA COPIA DE LA PÓLIZA DE FIANZA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO O DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA AL EFECTO; Y L) DE EXISTIR CONTROVERSIAS EN MATERIA DE INTERPRETACIÓN O POR LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA, SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN POR RAZÓN DE TERRITORIO DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.- FIN DEL TEXTO.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.